

boletín oficial de la provincia



núm. 66



viernes, 4 de abril de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-02266

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

El Pleno del Ayuntamiento de Villangómez, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2014, acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de toma de agua para agricultores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villangómez, a 20 de marzo de 2014.

El Alcalde, Juan Carlos Peña Peña

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es